

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2.022.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veintiséis de julio de dos mil veintidós. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta de Gobierno Local, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejale de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para el pago a la Asociación "Hocicos de Colores" por la realización del Proyecto "Educación emocional con perros" durante los meses de marzo a junio de 2022 en el Colegio Público, que se encuentra justificado, por importe de 1.200,00 € (300,00 €/mes), examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a M^a Carmen Hermoso Rodríguez, para el pago al Grupo "Acebuche Teatro", para la celebración de XXXI Certamen de Teatro no profesional de Aceuchal 2022, por importe de 10.472,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor, debiendo justificar la totalidad del importe subvencionado mediante facturas pagadas, recibos, transferencia..., según convenio suscrito.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. MANUEL DOMINGUEZ MATAMOROS, de baldosines para colocar en acerado de C/ Cientos Arroyos (traseras vivienda C/ Buenavida, nº 51, examinado su contenido así como el informe emitido por el Encargado de Obras, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo por su cuenta en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud por MR.C.S., empleada de este Ayuntamiento, de anticipo de 1.500,00 euros reintegrables en doce mensualidades, según lo establecido en el art. 30 del Acuerdo para funcionarios y personal laboral fijo de este Ayuntamiento, examinado su contenido, la Junta Local, acuerda conceder el anticipo, previa cancelación, en su caso del vigente.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a José Meléndez Reboloso, de abono de la parte proporcional de la licencia para ocupación de vía pública con mesas y sillas en fachada del establecimiento "Meléndez"; examinado su contenido y considerando que se deja de ejercer la actividad en el mes de junio y se retira la carpa ubicada en la vía pública, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por titulares de puestos de venta ambulante del Mercadillo de los viernes solicitando se revisen las tasas municipales estando elevadas en comparación con la de otros municipios, examinado su contenido la Junta de Gobierno Local deja el asunto sobre la mesa para proceder a su estudio.

Vista la solicitud presentada por F.V.R., de cambio de matrícula de vehículo para aplicar la exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por padecer discapacidad en grado igual

o superior al 33 %, la Junta Local, examinada la documentación aportada y considerando lo previsto en el art. 93.1, apdo. e), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales , acordó conceder la exención para el vehículo matrícula 5851-CSS a partir del presente ejercicio 2022 siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado y anular la exención concedida para el de matrícula 6471-CDX.

Visto el escrito presentado por D^a Dolores Becerra Becerra, solicitando la titularidad del nicho nº 10, fila 2^a, galería San José, actualmente a nombre de A.F.G. fallecida, examinado su contenido y considerando que se presenta la renuncia al mismo de otros posibles herederos, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

La Junta de Gobierno Local, propone como Fiestas Locales para 2023 los días 15 de mayo (San Isidro) y 10 de abril (La Jira), de lo que se dará traslado a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos oportunos.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO ROBLES POZO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.022, correspondiente al vehículo matrícula 4322 BSD, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acuerda acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- Vista la solicitud de licencia de obra presentada por D. JUAN ANTONIO NACARINO NORIEGO, para ejecución de "Vivienda y local para almacén de repuestos de maquinaria agrícola" en Ctra. de Almendralejo, s/n, examinado su contenido y los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, la Junta de Gobierno Local acuerda:

Autorizar la ejecución de obras según proyecto presentado suscrito por técnico competente, con entrada exclusivamente peatonal al local por alineación de la LV-3 de las NN.SS. (espacio verde "Pozo Hornero"), debiendo solicitar vado permanente y derecho de paso de vehículos al solar del titular por la misma zona, tratándose de una autorización provisional sujeta a Ordenanza de paso de Vehículos a través de las aceras, debiendo solicitar a tal fin placa de vado permanente y abonar las tasas correspondiente, sin que pueda ejercerse en dicho espacio actividad alguna que no sea estacionamiento, cochera del particular. (Expte. de Obras nº 81/2022. Expte. Gestiona 176/2022)

La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- o A D. RAMÓN P. MORENO ARGUETA para "Reparar techo de nave delantera y arreglo de fachada" en C/ Cantón, nº 41. (Expte. de Obras nº 73/2022. Expte. Gestiona 297/2022)
- o A D^a M^a JOSÉ DURÁN PRIETO para "Cambiar techo a cochera colocando chapa sándwich sin modificar estructura, rebaje cota suelo de cochera y acera y dotación de suelo y zócalo a la misma" en C/ Mirasol (traseras C/ San Antón, nº 70). (Expte. de Obras nº 74/2022. Expte. Gestiona 298/2022).
- o A D. MANUEL DOMINGUEZ MATAMOROS para "Lucido de fachada y dotación de acerado" en C/ Cientos Arroyos (traseras C/ Buenavida, nº 51). (Expte. de Obras nº 82/2022. Expte. Gestiona 299/2022)
- o A D. PEDRO JOSÉ PRIETO LANDA para "Picar tapia y lucir, poner zócalo de azulejos y colocar puerta de cochera nueva" en Ctra. Villafranca, s/n (c/v Ctra. Almendralejo, nº 2). (Expte. de Obras 83/2022. Expte. Gestiona 296/2022)
- o A D^a CONSUELO GARCIA LAVADO para "Rehabilitación de cubierta a la 1^a crujía de la vivienda y sustitución de tejas sin modificar estructura" en Plaza de la Constitución, nº 6. (Expte. de Obras 84/2022. Expte. Gestiona nº 294/2022)

V.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el escrito presentado por D. Pablo García Pérez, en representación de Juan Antonio Nacarino Noriego, de desistimiento del expediente de licencia de actividad nº 140/2022 por cambio en actividad, examinado su contenido y el informe emitido al respecto la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el expediente iniciado a instancias de D^a M^a JESÚS DONAIRE GÓMEZ, de comunicación Ambiental para el ejercicio de la actividad de "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO" en C/ El Pilar, n^o 5; considerando el informe emitido por el técnico municipal y habiéndose realizado las comprobaciones e inspecciones oportunas, se acuerda conceder la licencia de actividad y apertura a dicho establecimiento, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

Visto el expediente iniciado a instancias de D^a CELIA BAQUERO INDIAS, de comunicación Ambiental para el ejercicio de la actividad de "COM. AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y DROGUERÍA" en Avda. de Juan Carlos I, n^o 13 (local 2); considerando el informe emitido por el técnico municipal y habiéndose realizado las comprobaciones e inspecciones oportunas, se acuerda conceder la licencia de actividad y apertura a dicho establecimiento, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- o De Acta-denuncia de la Policía Local por infracción a la OO.MM. de Seguridad y Convivencia Ciudadana a nombre de JM.R.P., de fecha 07-07-2022, dándose la Junta de Gobierno por enterada acuerda se inicie el correspondiente expediente sancionador.
- o De comunicación del Centro de Salud sobre animal abandonado agresor.
- o De escritos de FCC Aqualia, comunicando la posibilidad de vertidos industriales en la EDAR durante varios días del mes de julio.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.